



Buenos Aires, 15 de abril de 2025

A
Bolsas y Mercados Argentinos
S / D.-

De mi mayor consideración:

Ref: Presentación de Proyecto de Reforma de Estatuto

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de apoderado del **BANCO DE VALORES S.A.** (en adelante, la "Sociedad"), con domicilio en Sarmiento 310, C.A.B.A. -domicilio electrónico secretariacorporativa@valo.ar , jl@brady.com.ar y lb@brady.com.ar, a fin de presentar el proyecto de reforma parcial del estatuto social, que será sometido a consideración en Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

En particular, la reforma propuesta alcanza a los artículos Segundo, Sexto, Noveno y Décimo Cuarto del estatuto social y está destinada principalmente a i) prever que el derecho de preferencia para la suscripción de opciones u obligaciones negociables convertibles se ejerza exclusivamente de conformidad con el procedimiento que se determine en el prospecto de oferta pública, de acuerdo con lo previsto por el art. 62 bis de la Ley de Mercado de Capitales n°26.831, sin ser de aplicación el derecho a acrecer; ii) incorporar la posibilidad de que el Directorio, en la medida que la normativa vigente lo permita, tenga dentro de sus atribuciones la posibilidad de emitir obligaciones negociables no convertibles en acciones, la creación de Programas Globales y la registración en registros especiales (incluyendo, sin limitación, el registro como emisor frecuente).

Se hace saber que el proyecto de reforma fue puesto en conocimiento de CNV mediante expediente 93/25 en el marco de lo dispuesto por el art. 8 del Cap. IV, Tít II de las Normas de CNV no habiendo recibido observaciones. Se adjunta providencia de la Subgerencia de Control Societario en tal sentido.

Solicito se tenga presente lo expuesto y, sin otro particular, los saludo atentamente.

Daniel Ferraro
Secretario Corporativo
Apoderado